

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 075 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2019-00028-01	JERSON DAVID REY ARMESTO	COMITET Ltda. Y OTRA	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 09 de noviembre de 2021. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	142	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2018-00176-01	JOSÉ HENRY VALENCIA RAMIREZ	BETSABÉ GONZALEZ GODOY	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 14 de febrero de 2023 SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	143	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-002-2019-00121-01	NARCILO MANYOMA HURTADO	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Ltda.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, objeto del recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada SOLASERVIS y a favor de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV.	139	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-109-31-05-003-2022-00075-01	DIANA LISSY PALACIOS	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR los numerales segundo y tercero de la sentencia proferida en audiencia pública del día nueve (9) de mayo del año dos milveintitrés (2023)... SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia. TERCERO: COSTAS en esta instancia en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente.	140	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-109-31-05-002-2022-00012-01	WIL FRANCES CASTAÑEDA VALENCIA	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia N° 020 dictada en audiencia pública celebrada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura – Valle del Cauca, el 28 de marzo de 2023... SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente.	141	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2021-00128-01	PEDRO ELISEO VILLALBA VARGAS	COLPENSIONES Y OTRAS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR los numerales segundo y tercero de la sentencia proferida en audiencia pública celebrada el día (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) por las consideraciones esbozadas en las motivaciones de esta sentencia... SEGUNDO: REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia apelada y CONFIRMAR en lo demás. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	142	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-111-31-05-001-2020-00167-01	ANGELINO IZQUIERDO CABRERA	SERVICONCRETOS HS SAS Y MAC POLLO S.A.	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 41 del 10 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por el señor Argelino Izquierdo Candelo contra Serviconcretos HS S.A.S. y otro, pero por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esa sede, también por lo expuesto. TERCERO: DEVUÉLVASE a su lugar de origen una vez en firme el presente proveído. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto, por el término de un (1) día.	121	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 075 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
8	76-109-31-05-001-2018-00179-01	HUGO FERNEY MARULANDA Y OTROS	DESARROLLO LOGISTICO SAS Y OTRAS	Dra. Consuelo Piedrahita Alzate	ORDINARIO	<p>PRIMERO: REVOCAR, en su integridad, la Sentencia No. 016 del tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral de Circuito de Buenaventura (v), que absolvió a DESARROLLO LOGISTICO S.A.S., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SEGUNDO: DECLARAR que existe culpa del empleador DESARROLLO LOGISTICO S.A.S., frente al accidente de trabajo en el cual perdió la vida su trabajador, el joven Aprendiz Sena OSCAR IVAN MARULANDA AGUDELO, conforme las consideraciones vertidas en este proveído.</p> <p>TERCERO: CONDENAR al empleador, sociedad DESARROLLO LOGISTICO S.A.S., por conducto de su representante legal o quien haga sus veces a reconocer y pagar la indemnización plena de perjuicios, de modo concreto a reconocer perjuicios morales subjetivos, en favor de los siguientes beneficiarios y en la cantidad que a continuación se indica:</p> <p>CUARTO: CONDENAR al empleador, sociedad DESARROLLO LOGISTICO S.A.S., por conducto de su representante legal o quien haga sus veces a reconocer y pagar la indemnización plena de perjuicios, de modo concreto a reconocer por daño emergente a favor de MARÍA JAINIRIA AGUDELO MONCADA la suma de Tres Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos (\$3.638.585), por lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>QUINTO: ABSOLVER a la demandada DESARROLLO LOGISTICO S.A.S., de las demás pretensiones formuladas en este asunto por HUGO FERNEY MARULANDA QUINTERO y MARÍA JAINIRIA AGUDELO MONCADA, por lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>SEXTO: ABSOLVER a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., MARTHA CECILIA CABRERA, MURO MAR LOGÍSTICA OP S.A.S., y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de todas y cada una de las pretensiones que contra ellos se formularon en el presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>SÉPTIMO: COSTAS. se condena en costas en costas en ambas instancias a cargo de la demandada DESARROLLO LOGISTICO S.A.S. y a favor de los demandantes HUGO FERNEY MARULANDA QUINTERO, MARÍA JAINIRIA AGUDELO MONCADA, FABIAN MARULANDA AGUDELO Y NATALIA MARULANDA AGUDELO. Las agencias en derecho se fijan en esta instancia judicial en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente (1/2 smlmv) a cargo de la demandada DESARROLLO LOGISTICO S.A.S. y a favor de cada uno de los demandantes. Sin costas para SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., MARTHA CECILIA CABRERA,</p>	122	04/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-109-31-05-001-2018-00179-01	HUGO FERNEY MARULANDA Y OTROS	DESARROLLO LOGISTICO SAS Y OTRAS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Salvamento de voto			VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 05 de septiembre de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 05 de septiembre de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria